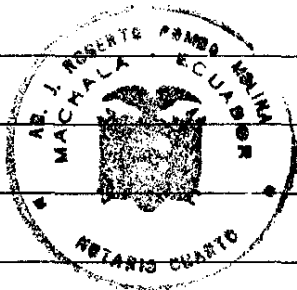




Ab. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO
MACHALA-EQUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CA

PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA FRE

SSIA S.A. "INFRESA".-----

CAPITAL: S/. 3'000.000.00

En la ciudad de Machala, Ca-

pital de la Provincia de EL Oro, República del E-

cuador, hoy día Jueves Veintiocho de Marzo de Mil

Novecientos Noventa y Seis, ante mí, ABOGADO ROBER

TO POMBO MOLINA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

comparecé a la celebración de la presente escritu-

ra pública el señor ECON. GASTON SERRANO CORREA,

en calidad de Gerente y Representante Legal de la

Compañía Anónima INMOBILIARIA FRESSIA S.A."INFRE-

SA", como lo acredita con el nombramiento que al

final se agrega.- El compareciente es mayor de e

dad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

esta ciudad de Machala, capaz ante la Ley para o-

bligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.

Bien instruido en el objeto y resultado de esta -

escritura pública, para que la otorgue me presenta

la minuta que copiada literalmente dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públ

cas a su cargo, dígnese incorporar una de AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

ANONIMA INMOBILIARIA FRESSIA S.A."INFRESA", al tenor

de las siguientes cláusulas:-----

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO
MACHALA-EQUADOR

1 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
2 de esta escritura pública el señor ECON.GASTON SE-
3 RRANO CORREA, en su calidad de Gerente y Represen-
4 tante Legal de la Compañía Anónima INMOBILIARIA FRE
5 SSIA S.A."INFRESA", como lo acredita con el nombra
6 miento que debidamnte inscrito acompaña.-----

7 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pú-
8 blica celebrada ante el Notario Primero del Cantón
9 Machala, Dr. Milton Serrano A, el veinte y dos de
10 Julio de mil novecientos ochenta y tres, se consti-
11 tuyó la Compañía Anónima INMOBILIARIA FRESSIA S.A.
12 "INFRESA". Fue aprobada mediante Resolución Nro.
13 IG-CA.-83-1349, dictada por el señor Intendente de
14 Compañías de la ciudad de Guayaquil, el catorce de
15 septiembre de mil novecientos ochenta y tres; DOS)
16 Mediante Acta de la Junta General Universal de So-
17 cios celebrada el veinte y uno de marzo de mil nove-
18 cientos noventa y seis resolvió, por unanimidad, el
19 aumento de capital social de la Compañía y la consi-
20 guiente Reforma de su Estatuto Social.-----

21 TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes ex-
22 puestos el señor ECON. GASTON SERRANO CORREA, en
23 su calidad de Gerente y Representante Legal de
24 la Compañía Anónima INMOBILIARIA FRESSIA S.A.
25 "INFRESA", declara lo siguiente: (UNO) Que, en -
26 la Junta Universal de Socios celebrada el veín-
27 te y uno de marzo de mil novecientos noven-
28 ta y seis se resolvió, por unanimidad, al Au



b. Roberto Pombo M2
NOTARIA CUARTA
MACHALA-ECUADOR

1 mento de Capital Social de la Compañía
2 y la consiguiente Reforma de su Estatuto So-
3 cial; (DOS) Que de acuerdo al contenido del
4 Acta de la referida Junta, cuya copia certi-
5 ficada acompaña, el capital Social de la Com-
6 pañía se Aumenta de DOS MILLONES DE SUCRES
7 a CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda
8 elevado en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES;
9 (TRES) Que el Aumento del Capital Social se -
10 encuentra suscrito íntegramente y lo paga el
11 señor ECON. GASTON SERRANO CORREA así: Tres
12 Mil acciones ordinarias y nominativas de UN -
13 MIL SUCRES cada una; (CUATRO) El aumento de
14 capital social ha sido íntegramente suscrito
15 y pagado en su totalidad según consta en
16 el Acta de Junta General Universal de Socios
17 celebrada el veinte y uno de marzo de mil
18 novecientos noventa y seis: (CINCO) Que de -
19 acuerdo al contenido del Acta de Junta Gene-
20 ral Universal de Socios en la cual se re-
21 solvió el Aumento de Capital Social, el Ar-
22 tículo Cuarto del Estatuto Social de la Com-
23 pañía INMOBILIARIA PRESSIA S.A. "INFRESA", en
24 virtud de la presente escritura pública, que
25 da el tenor siguiente: ARTICULO: CUARTO: CA-
26 PITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía,
27 de conformidad con las estipulaciones legales co-
28 rrespondientes es de CINCO MILLONES DE SUCRES, -

AL ROBERTO POMBO M2
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 dividido en cinco mil acciones ordinarias y nomi-
2 nativas; numeradas del cero, cero, cero uno al ein-
3 co mil, por un valor nominal de un mil sucres cada
4 una. Por cada acción se emitirá igualmente un título
5 numerado, pudiendo el mismo título contener varias
6 acciones. Los títulos estarán firmados por el Presi-
7 dente y el Gerente de la Compañía. Cada acción
8 dará derecho a un voto en la Junta General
9 de Accionistas, cuando estuviere totalmente -
10 liberada; en caso contrario dará derecho a
11 voto en proporción a su valor pagado. La trans-
12 ferencia de dominio de las acciones se hará
13 en la forma establecida en la Ley de Compa-
14 ñías. La Junta General de Accionistas, convo-
15 cada expresamente para ese objeto, podrá au-
16 mentar o disminuir el capital de la compañía.
17 Los accionistas tendrán derecho de preferen-
18 cia para la suscripción de las acciones que -
19 se emitan, en proporción a las que posean -
20 al momento de resolver el aumento.- SEIS) Au-
21 torizar al representante legal de la Compañía
22 para que a nombre y representación de ella
23 otorgue la correspondiente escritura de Aumen-
24 to de Capital y Reforma de Estatutos, y rea-
25 lice todos los trámites de Ley pertinente.-
26 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan y
27 forman parte de la esta escritura pública: UNO)
28 La copia certificada de la sesión de la Junta Ge-

0004

Machala, 24 de Enero de 1.992

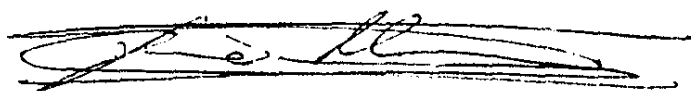
Sr. Econ.
Gastón Serrano Correa ✓
GERENTE DE INMOBILIARIA FRESIA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Permítame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Inmobiliaria Fresia S.A. celebrada el 17 de Enero del año en curso, tubo a bien reelejirlo como Gerente de la Inmobiliaria por el período de 5 años; y, con las atribuciones señaladas en el Artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Inmobiliaria Fresia S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de Julio de 1.983 ante el Notario Primero del Cantón Machala, Dr. Miltón Serrano Aguilar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el # 206 el 30 de Septiembre de 1.983.

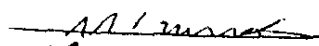
De Usted muy atentamente,



Lcda. Fressia Abad de Serrano
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de Inmobiliaria Fresia S.A.

Machala, 24 de Enero de 1.992

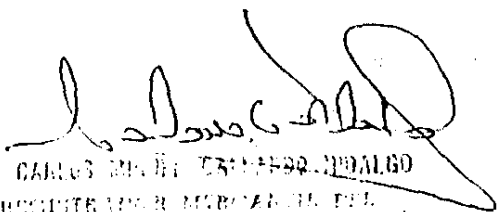

Econ. Gastón Serrano Correa
GERENTE.

CERTI.

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

FIOO: Que el presente nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 88 y anotado en el reper_
torio bajo el No. 195.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 13 de Febrero de 1992.-



DR. CARLOS MUÑOZ TRUJILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

INMOBILIARIA FRESSIA S.A.

0005

INFRESA

PUENAVISTA ENTRE SUCRE Y OLMEI
TELÉFONO: 920291 - 920710
MACHALA - ECUADOR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA FRESSIA S.A.(INFRESA)

presente

En la ciudad de Machala, a los 21 días del mes de Marzo de 1.996, en la sede social situado en las calles Benavista y Olmedo, a las 20H00, se reúnen los socios de la compañía Anónima Inmobiliaria Fressia S.A.(INFRESA), asistiendo los siguientes: ECON.GASTON-SERRANO CORREA, propietario de 1.996 acciones de \$ 1.000,00 cada una; WALTER SERRANO CORREA, poseedor de una acción de \$ 1.000,00; -- SERVIO SERRANO CORREA, poseedor de una acción de \$ 1.000,00; -- PATRICIA ABAD CASTRO poseedora de una acción de \$ 1.000,00; y, -- MERCY BRAVO CASTRO poseedora de una acción de \$ 1.000,00. -- Como están presentes todos los socios representado la totalidad del capital social, el mismo que es de dos millones los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal, estando de acuerdo en que se trate los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver del aumento de capital social de la compañía;
- 2.-Suscripción y pago del aumento de capital social;
- 3.-Reforma del estatuto social; y,
- 4.-Autorización al gerente de la compañía para que realicen los trámites del aumento de capital social y reforma del estatuto social,

Preside la sesión el Sr.

FAC
en calidad de

de presidente de la compañía y actúa en calidad de secretario el Sr. Econ. Gastón Serrano Correa, en calidad de gerente. El presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los socios personalmente están informados, en tal virtud la junta considera el primer punto al aumento de capital, luego de deliberar al respecto, los socios, por unanimidad, resuelven aumentar en \$ 3'000.000,00, de tal manera que en lo sucesivo el capital social de la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00) dividido en 5.000 acciones de \$ 1.000,00 cada una.

A continuación el presidente expresa que, de conformidad con el derecho preferente que la ley concede a los socios para suscri-

INMOBILIARIA FRESSIA S.A.

0006
INFRESA
BUENAVISTA ENTRE SUCRE Y VOLNE
TELÉFONO: 920291 - 920710
MACHALA - ECUADOR

En primer lugar, los socios minoritarios, renuncian a su derecho preferente, a favor del socio, Econ. Gastón Serrano Correa, en la suscripción de las nuevas acciones, efectuándose la suscripción de la siguiente forma: socio Econ. Gastón Serrano Correa, suscribe con número 3.000 acciones de \$ 1.000,00 cada una pagando la suscripción de estas acciones en el ciento por ciento en numerario o y de contado.

Luego la junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la reforma del estatuto social y resuelve por unanimidad modificar el Art. cuarto, el mismo que dirá: Art. Cuarto: CAPITAL SOCIAL de la Compañía, de conformidad con las estipulaciones legales correspondientes es de CINCO MILLO NES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero, cero, cero uno al cinco mil, por un valor nominal de un mil sucres cada una.

Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo el mismo título contener varias acciones, los títulos estarán firmados por el presidente y el gerente de la compañía, cada acción dará derecho a un voto en la junta general de accionistas, cuando estuviere totalmente liberada; en caso contrario dará derecho a voto en proporción a su valor pagado.

La transferencia de dominio de las acciones se hará en la forma establecida en la ley de compañías. La junta General de accionistas, convocada expresamente para ese objeto, podrá aumentar o disminuir el capital de la compañía. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a las que posean el momento de resolver el aumento.

Finalmente la junta resuelve por unanimidad, autorizar al gerente de la compañía para que efectúe todos los trámites para el aumento del capital social y reforma del estatuto social.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración del acta, reinstalada la sesión se da lectura al acta y se aprueba por unanimidad. Para constancia firman todos los socios asistentes con el presidente y el gerente que certifican.

AB. ROBERTO PONBO MOLINA
SECRETARIO GENERAL
MACHALA

INMOBILIARIA FRESSIA S.A.

0807

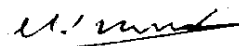
INFRESA

BUENAVISTA ENTRE SUCKE Y OLMED
TELEFONO: 920291 - 92070
NACHALA - ECUADOR


ING. FRESIA ABAD DE SERRANO
PRESIDENTE


ECON. GASTON SERRANO CORREA
GERENTE

CERTIFICO :Que la copia que antecede es igual al original.-


ECON. GASTON SERRANO CORREA
GERENTE-SECRETARIO

AB. ROBERTO PONBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

DECLARACION JURAMENTADA

0008

Yo, ECON. GASTON SERRANO CORREA, Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima INMOBILIARIA FRESIA S.A. "INFRESA", Declaro bajo juramento, que la integración de Aumento de Capital Social acordado en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día - veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, se encuentra suscrito y pagado íntegramente por los accionistas de la Compañía en NUMERARIO y, de acuerdo al detalle constante en el Acta de la Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la fecha arriba indicada.

El presente acto lo realizo de acuerdo a lo que dispone la Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. 93-1-1-3-011 del 27 de Agosto de 1993, inciso segundo del Artículo Undécimo.


ECON. GASTON SERRANO CORREA
GERENTE

C.C.#

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO PUERTO MACHADO

0009



Roberto Pombo M.
NOTARIO CUARTO
MACHALA, ECUADOR

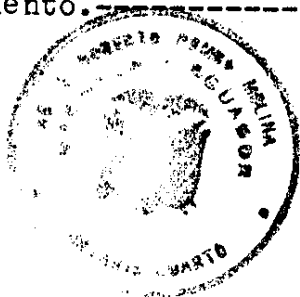
AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

1 neral Universal de Socios, celebrada el veinte y
2 uno de marzo de mil novecientos noventa Y seis me
3 diante el cual se resolvió el Aumento del Capital
4 Social y la Reforma Estatutaria; y, DOS) El nombra
5 miento de Gerente de la Compañía.-----
6 Agregue señor Notario, las demás formalidades de -
7 estilo y rigor para la perfecta validez y firmeza
8 de esta escritura pública.- Firma).- Ab. Carlos Co
9 ronado.- Mat. Nro. cero ochenta y ocho.- Colegio
10 de Abogados de EL Oro.-----
11 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los
12 documentos habilitantes que se agregan a la matriz,
13 quedan elevados a escritura pública con todo el va
14 lor legal. Y, leída que fue por mí, el Notario al
15 compareciente que concurrió en unidad de acto y
16 firma conmigo de lo cual doy fe.-----
17
18
19 *G. Serrano Correa*
20 ECON. GASTON SERRANO CORREA
21 GERENTE DE INMOBILIARIA FRESSIA
22 S.A. "INFRESA"
23 C.C.# 090263421-1
24 C.V.
25 RUC.# 079 008999 500
26
27
28

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER-
TESTIMONIO EN XEROVCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en

ocho fojas útiles, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



RE. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

RAZON: En cumplimiento del Art.2o. de la RESOLUCION NRO.96-6-1-1-0211, ditatada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la misma. Machala, Abril 19 de 1996.



AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima Inmobiliaria Fresia S.A., (INFRESA), otorgada ante mí el 25 de Julio de 1983, en esta fecha tomé nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 96-6-1-1 (0211) de 12 de Abril de 1996, mediante la cual el Abg. Luis Solórzano Vallejo, Intendente de Compañías de Machala, aprueba el aumento de capital y reforma de Estatutos contenidos en la presente.- Machala, a 22 de Abril de 1996.-

Dr. Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR



CERTI

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 96-6-1-1-0211, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 12 de Abril de 1.996; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 237 y anotada en el Repertorio bajo el No.507.- Machala, a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil.-x-



[Handwritten Signature]
CABALLERO MENDOZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis. El Registrador Mercantil.-x-



[Handwritten Signature]
CABALLERO MENDOZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA.**- Machala, a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA** a foja No. 1.026 del Registro Mercantil del año 1.983.- Machala, a veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA